



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

12 JUNIO 1997

- Número 195

Página 3489

Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el jueves, 12 de junio de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 217, relativa a suspensión de visita del Consejero de Medio Ambiente para informar sobre el Plan especial de la zona de protección agrícola-ganadera de Oyambre, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 14.4.97). [5.2.04.52]. | 3490 |
| 2.- | Pregunta Nº 227, relativa a partida presupuestaria de 150.000.000 de pesetas en materia de medio ambiente y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.04.53]. | 3490 |
| 3.- | Pregunta Nº 228, relativa a partida presupuestaria de 9.999.996 pesetas en materia de medio ambiente y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97) [5.2.04.54]. | 3490 |
| 4.- | Pregunta Nº 229, relativa a partida presupuestaria de 429.147.520 pesetas en materia de medio ambiente y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.04.55] | 3490 |
| 5.- | Pregunta Nº 246, relativa a obras realizadas en el vertedero de Meruelo para eliminar los lixiviados y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.04.57]. | 3495 |
| 6.- | Pregunta Nº 247, relativa a niveles de contaminación del río Campiazo y de la playa de la Arena y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA Nº 101, de 5.6.97). [5.2.04.58]. | 3495 |
| 7.- | Pregunta Nº 258, relativa a eliminación de vertederos incontrolados en las márgenes del río Saja en Reocín, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 130, de 27.5.97). [5.2.08.53]. | 3498 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que contamos con la presencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para dar respuesta a una serie de preguntas formuladas por los diferentes Grupos.

Por lo tanto, pasamos al Punto nº 1: Pregunta Nº 217, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista; el cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En la fecha en que se formuló esta pregunta, que era el 2 de abril de 1997, esta pregunta nos pareció procedente. Hoy conocemos que el Sr. Consejero tenía razones más que suficientes para no asistir a estas reuniones previamente convocadas.

Y por lo tanto, nosotros retiramos la pregunta; y no solamente retiramos la pregunta, sino que también retiramos la parte de exposición de motivos en que decimos que es una actitud deplorable. Por lo tanto, la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

EL SR. GIL DIAZ: Yo querría, por favor, intervenir, porque creo que es un detalle que enaltece al Grupo Socialista.

Y además me situaba en una postura difícil, porque cuando ha habido problemas de índole personal que impedían esto, pues el pudor impide a veces decirlo aquí, y siempre podría parecer que era una actitud lastimera, pero efectivamente hubo dificultades relacionadas con un problema de salud para asistir. O sea, que agradezco muchísimo que el tema se solventa de esta manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 2: Pregunta Nº 227, formulada también por D. Gerardo Bazo Echevarría; que tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente, no tengo inconveniente en agrupar las preguntas 227,

228 y 229, porque aunque son de temas distintos hacen referencia a un mismo Consejo de Gobierno, y las preguntas que se formulan son las mismas.

Si el Sr. Consejero puede contestarlas a la vez, pues no hay inconveniente en agruparlas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si por parte del Sr. Consejero no hay ningún inconveniente...

Entonces, pase a formular las correspondientes preguntas que decíamos que eran los Puntos nº 2, 3 y 4. ¿No es eso?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. La 2, 3 y 4: la 227, 228 y 229.

Estas tres preguntas nacen de un acuerdo del Consejo de Gobierno del día 27 de octubre de 1997.

Los Grupos Parlamentarios recibimos una información de los Consejos de Gobierno tan escasa que a veces no es que resulta difícil, es que a veces resulta imposible intentar buscar alguna referencia sobre ese acuerdo de Gobierno. Concretamente en éste se dice que se disponen unos gastos de 430 millones de pesetas, 429, en números redondos, 150 y 10 millones de pesetas en aplicación de una Orden del 22 de febrero de 1996.

Es así de escasa la información que da el Consejo de Gobierno. Pero resulta que con esta misma fecha, de 22 de febrero de 1996, hay tres Ordenes de la Consejería de Medio Ambiente; una de ellas hace referencia a ayudas y asociaciones cuya finalidad sea la protección del medio ambiente; la otra hace referencia al Plan ambiental industrial; y la otra hace referencia al Plan integral de Cantabria.

Por lo tanto, lo que queremos, en las tres preguntas, es que nos contesten a qué partida presupuestaria corresponde cada una de las tres cantidades; a qué Orden hace referencia cada una de las tres cantidades; a cuántas empresas y/o asociaciones han solicitado ayudas acogiéndose a las mencionadas Ordenes; y qué empresas y/o asociaciones han recibido ayudas.

Esas son las cuatro preguntas, para cada partida presupuestaria y (...) si el Consejero es tan amable, pues se desea preguntar en qué Consejo de Gobierno se ha aprobado el Plan ambiental industrial que hace referencia una Orden, y en qué Consejo de Gobierno se ha aprobado el Plan ambiental integral de Cantabria, y que también hace referencia a la Orden.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, puede responder cuanto crea oportuno.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quizá haya un problema casi semántico. No existe un Plan ambiental integral de Cantabria; no como tal.

Sí hay un Plan ambiental industrial, que no se ha aprobado en ningún Consejo de Gobierno, sino que se ha formulado en una serie de principios generales; y que consiste básicamente en establecer una serie de actuaciones que permitan a las industrias de Cantabria acomodarse a las exigencias normativas españolas; y por lo tanto, comunitarias; de manera que ello no sólo repercuta negativamente en su competitividad, sino que sea un incentivo para ellos.

Básicamente, estas actuaciones tienen dos orientaciones; una, medidas correctoras internas; y otra, dotación de infraestructuras ambientales generales. Por ponerlo en cristiano, se trata de apoyar las industrias en aquellas medidas que se adopten dentro de las propias empresas, y que tengan como objetivo el reducir en origen la carga contaminante; y luego, como en algunos casos, inevitablemente, a pesar de esas medidas correctoras internas, sigue existiendo un vertido, un afluente, pues dotar de infraestructuras generales que puedan asumir esos vertidos y tratarlos.

Creo que está claro que en la información que se refiere, si es a nivel de copia acuerdos de Consejo de Gobierno, referencias de Gabinete de Prensa o qué, pero en cualquier caso, y como si hemos pecado por defecto de información, es culpa nuestra, no existe un Plan ambiental integral. Sí existe, aunque no esté formulado expresamente, un Plan ambiental industrial; por lo menos en cuanto a nivel de objetivos del Gobierno.

Y entrando ya en el aspecto concreto de las Ordenes, salieron conjuntamente, creo que en el mismo Boletín Oficial, tres Ordenes; una se refería a proyectos de I+D en temas ambientales industriales; otra se refería a ayudas a las empresas, que además creo que hubo alguna enmienda de Izquierda Unida que se recogió y se hizo que se tuviera una mayor especificación en las partidas presupuestarias, ayudas a las empresas para medidas correctoras de revisión de la contaminación en origen; y otra de ayudas a asociaciones no gubernamentales, o sin fines lucrativos, relacionadas con los temas ambientales.

Entonces, entrando en mayor detalle, la Orden de proyecto de Investigación y Desarrollo en temas ambientales se refería a una línea específica, ajena a cualquier tema de investigación y desarrollo que tuviera, tanto la Administración Central como la Administración Regional específica de Medio Ambiente.

Se publicó una Orden en la que se exigía que se presentaran, o se ponía como condición determinante que hubiera una propuesta conjunta de industrias y de departamentos universitarios. ¿Por qué se hacía así? Pues porque entendíamos que si se hubiera abierto sólo a los departamentos universitarios, ya hay partidas presupuestarias en el Programa nacional de investigación y ciencia que cubren ese campo. Si se hacía sólo referido a las industrias, estaba hurtándose la posibilidad de un aspecto muy positivo, que yo creo que es la colaboración Universidad-Industria. Y por eso fue el que se exigiera que se presentaran conjuntamente.

Y la partida presupuestaria es la 07.3.443.2.601.4/1, por una parte, en la que se seleccionaron dos proyectos; uno, del Departamento de Física aplicada e Ibersait, por un importe de 29.500.000 pesetas, consistente en un prototipo de un sistema de alerta y plan de seguimiento de la contaminación en el bajo Besaya; y otro a favor de Departamento de Estructuras de la Universidad de Cantabria y de Fundimotor, por un importe de 20 millones y medio de pesetas, para caracterización de ruido en las naves industriales de esta industria de Fundimotor en Los Corrales de Buelna.

Exactamente, con la misma partida presupuestaria, sólo que en lugar de al final 4.1 o 4.2; insisto que esto fue en virtud de una enmienda de Izquierda Unida que frente a una propuesta más general de 150 millones, introdujo enmiendas para que fueran 50 millones a cada uno de los programas; pues bueno, con esta otra partida o subpartida hay un proyecto de investigación y desarrollo en temas ambientales a favor del Departamento de Ciencias del Agua y Medio Ambiente, siempre de la Universidad de Cantabria, y de la empresa Ofiasa, por 32 millones de pesetas para depuración de residuos de la industria ganadera.

Otro para el Departamento de Química, junto a la empresa Oxital, de 18 millones de pesetas; también para tratamiento de residuos de ganado vacuno.

Y por último, otra subpartida de otros 50 millones de pesetas en la que se seleccionó un proyecto del Departamento de Química y de la empresa Fundimotor, de 16 millones de pesetas, para la destrucción bacteriana de residuos industriales.

Y un proyecto más para el Departamento de

Ciencias del Agua y Medio Ambiente y la empresa Tridesa, de 34 millones de pesetas, para el desarrollo de sistemas de tratamiento biológico en biopelícula.

Si acaso, resaltar que es muy difícil convocar proyectos de I+D en los que acudan empresas regionales, porque no es un sector puntero el de Medio Ambiente en la industria regional. Pero afortunadamente, ha habido creo que 3 empresas Fundimotor, Ofiasa, Oxital, que son regionales y que son beneficiarias de esos proyectos de I+D, que tienen un objetivo doble; por una parte, contribuir a solucionar problemas ambientales regionales; y por otra parte, ir creando una industria regional de base tecnológica.

Otra partida de 10 millones de pesetas, que aparecía en la misma Orden, se refería a ayudas para asociaciones de ámbito conservacionista, no gubernamentales y sin fines de lucro, asociaciones ecologistas, por decirlo en palabras claras.

El total del presupuesto concedido ha sido de 9.999.996 pesetas y relato, aunque le puedo proporcionar la información si quiere, porque ya entiendo que es un poco incómodo tomarlo aquí. Las asociaciones beneficiarias han sido el Tentirujo, 579.000 pesetas; Trenti, 434.000 ptas.; la Asociación Científica de Estudios Marinos, 1.300.000 ptas.; la Coordinadora Ecologista, 579.000 ptas.; Alcarabán, 579.000 ptas.; Asociación Tajamar, 579.000 ptas.; Lunak, 579.000 ptas.; Amigos de la ría de la Rabia, 579.000 ptas.; Arca, 1.160.000 pesetas; la Asociación de Cetrería, 579.000 ptas.; la Asociación Cantina, la misma cantidad; al igual que la fundación Naturaleza y Hombre; la Sociedad Española de Ornitología, la SEO, 1.450.000 ptas.; y la Asociación Mortera Verde, 434.000 ptas..

Los criterios que se han seguido aquí eran, por una parte, el número de asociados, como una manera de medir la implantación social de la asociación; otro, el currículum anterior, es decir, la actividad que habían tenido hasta ahora; y otro -digamos-, la calidad de los proyectos que se presentaban.

Consecuencia de ello ha sido que, lógicamente, hayan aparecido asociaciones como Arca o la Sociedad Española de Ornitología, de una clara consolidación ya, que esas han sido de las más beneficiadas. En cambio, ha habido otra asociación, como la Científica de Estudios Marinos, que es un grupo de personas vinculadas al Instituto Oceanográfico, a Departamentos de la Universidad, que no tienen tanta tradición como las dos asociaciones que he citado anteriormente, pero que en cambio presentaban un proyecto relacionado con el estudio del ecosistema marino en la zona de la Isla de Mouro de una gran solidez científica.

Yo creo que los criterios han sido bastante racionales, porque no ha habido ningún tipo de impugnación, ni protestas, ni reclamo por parte de ninguna de las asociaciones.

Y por último, en el mismo Boletín, en la misma convocatoria del mismo Consejo de Gobierno, se presentó una Orden de ayudas a las industrias en la adopción de medidas correctoras internas. El importe inicial de la Orden era -creo- de 250 millones de pesetas; y al final se aumentó una partida que se había consignado en el Capítulo VI para actuaciones del medio ambiente industrial, pero que se entendió que era mejor abrirlo al Capítulo VII, porque siempre el volumen de inversiones iba a ser mayor. Sí, lo explico porque no hay trampa ni cartón.

En el presupuesto del año 1996 se habían previsto dos tipos de actuaciones en relación con el medio ambiente industrial; por una parte, ayudas a las industrias que adoptaran ellas mismas medidas internas; y una partida, creo de 225 millones de pesetas, que tenía como objetivo la promoción por la propia Consejería de infraestructuras comunes, generales que trataran residuos industriales.

Una vez que hicimos un análisis de cuál era la situación, nos dimos cuenta de que había una mayor demanda por parte de las industrias, y una menor posibilidad de actuaciones directas por parte de la Consejería. La mejor prueba de ello es que del total de los proyectos que se han presentado a esta Orden, las inversiones han subido del orden de 1.300, 1.400 millones de pesetas. Es decir, que con el mismo dinero, se ha conseguido una inversión mucho mayor; y sobre todo, se ha conseguido algo que estaba muy en la línea del espíritu de lo que se debatió en la tramitación de los presupuestos aquí, y era primar la reducción en origen de contaminantes.

Total, que como consecuencia de esta modificación presupuestaria, el total de dinero destinado a subvencionar esto, eran 429 millones de pesetas. Y las industrias beneficiarias -las leo rápidamente- han sido: Ferroatlántica, por una parte, 15 millones de pesetas; Wech Electrodomésticos, lo que era anteriormente Corcho, 9 millones y medio; Mecobusa, 6 millones de pesetas; Fundimotor, 5 proyectos de 9,4 millones de pesetas (8,8; 4,1; 7,6 y 54); Asturiana de Zinc, en Reocín, en la mina, 3 proyectos de 11 millones (2,7 y 15 millones de pesetas); Solvay, 2,4 millones de pesetas y 4,4; Alcatel, 900.000 pesetas; Columbia (...), 2 millones y medio de pesetas; Lunagüa, 15 millones de pesetas; la Cámara de Comercio, 15 millones de pesetas; Trefilerías Quijano, otros 15; Lavandería Alvarez, 768.000 pesetas; Suinsa, que es polígono industrial de Santoña, 15 millones de pesetas; Uchar, 2 proyectos de 254.000 y 500.000 pesetas; Derivados del Flúor, 3 millones; Teka Industrial, 215.000; Iberia Aslan, 2 millones; Talleres Carmelo, 3 actuaciones de

2,7 (265.000 y 500.000 pesetas) -2,7 me refiero a 2.700.000 pesetas-; Hercos Parayas, 2 proyectos de 260.000 y 500.000 pesetas; Andía Lácteos de Renedo, 6,4 millones de pesetas; Cooperativa Virgen de Valvanuz, 5 millones; El Buen Pastor, 2 millones; Quinsa, 4,8 millones; Santal, 15 millones; Ferroatlántica, otro proyecto de 27,3 millones; Mecobusa, 1 millón; Asturiana de Zinc, 73,9 millones; Blanco Abascal, 300.000 pesetas; Textil Santanderina, 62 millones y medio; Reciclajes Parubi, 4,8 millones; y luego la Sociedad Anónima de Transformación Arronte, una ganadería, 22,3 millones; y Ferroatlántica 27,6 millones.

Quizá fuera un poco más didáctico el hacer mención a las características de cada uno de los proyectos, y aunque no los tengo detallados aquí, yo creo que, puesto que he intervenido bastante en ellos, me recuerdo.

Ferroatlántica tiene dos actuaciones, una de 15 millones que leí inicialmente -es la antigua Fiesa- y otra de 27,3 millones que se refieren, por una parte a filtros de depuración de sus gases y por otra parte, a una instalación de tratamiento de lodos, del sistema de depuración de gases, para evitar los vertidos de ferromanganeso.

La antigua Corcho Basandre Wesch electrodomésticos, 9 millones y medio de pesetas; es un tema de tratamiento de los baños, de tratamiento superficial de sus electrodomésticos.

Mecobusa tiene un proyecto de 6 millones de pesetas para reducción del problema de aceites usados; y Fundimotor tiene 5 proyectos que atienden fundamentalmente a problemas de contaminación atmosférica.

Asturiana de Zinc tiene 4 proyectos; uno es la remodelación de la planta de Hinojedo, donde hubo un accidente laboral -recuerdo- y es el tratamiento de la antigua fábrica de sulfúrico que tenía un problema de torres contaminadas, etc.; luego, 2 proyectos de tratamientos en Reocín de fluentes de la propia planta; y un proyecto muy interesante que ha sido el de mayor cuantía, de 74 millones de pesetas, que ha sido sustituido un horno en el que secaban la galena por unos filtros prensa para secarlo, con lo cual hay una reducción importante de contaminación atmosférica.

Solvay ha hecho dos proyectos de recuperación de fluentes de sosa.

Alcatel, 900.000 pesetas, es un estudio interno de autogestión ambiental; lo mismo que Columbia (...).

Lunagüa ha sido una subvención para la nueva ampliación que hicieron.

La Cámara de Comercio, con 15 millones de pesetas, se les subvenciona lo que es el foro ambiental industrial, -digamos- una organización de colaboración con la industria en temas ambientales.

Trefilerías Quijano, 15 millones de pesetas, para la recogida de baños de decapados dotados que se puedan aplicar en otros tratamientos como es en Textil Santanderina.

Lavandería Alvarez, una instalación de separación de grasas, de detergentes.

Santoña Suinsa, 15 millones de pesetas, para instalar una depuradora de los afluentes de la industria conservera.

Uchar es una industria -yo creo- relacionada con la industria del automóvil que se le daban 754.000 pesetas en dos partidas para temas de auditorías ambientales.

Derivados del Fluor, con 3 millones de pesetas, también ha hecho un estudio interno de medidas ambientales; lo mismo que Teka Industrial, que Iberia Aslan, que Talleres Carmelo, que Hercos Parayas.

Andía Lácteo Renedo se le ha subvencionado con 6.400.000 pesetas un pretratamiento para que sus afluentes lácteos se puedan incorporar luego al sistema de saneamiento; lo mismo que la cooperativa de Virgen Valvanuz en Selaya y el Buen Pastor en Corvera de Toranzo, creo que es.

Quinsa es una industria de hormigón que ha instalado un sistema de recuperación de hormigón de las cubas que transportan el hormigón.

Santal, en Astillero, es una industria del mármol o del granito muy importante que tenía un problema de lodos como consecuencia del pulido de estos materiales. Se le ha dado una subvención de 15 millones de pesetas.

Y Textil Santanderina, por citar otra de las partidas importantes, tiene 62 millones y medio de pesetas para la instalación de tratamiento de sus afluentes del proceso de tintado, que yo creo que lo tiene a un nivel modélico, en cuanto no sólo a tratamiento, sino incluso a la recuperación de productos que utilizan el proceso de tintado, etc.

Yo creo que esas son las partidas más interesantes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Gracias, Sr. Consejero por la información que nos ha dado.

Me va a permitir que le haga una serie de aclaraciones, que matice algunas cosas más.

Concretamente, y si no me equivoco, no hace mucho, en una Comisión como ésta, parece que las investigaciones o los desarrollos que estaban haciendo sobre el tratamiento de los residuos ganaderos, pues parecía que no había dado los resultados apetecidos o que se esperaban. Si no me equivoco. Veo que aquí, en la partida correspondiente a 150 millones, sobre I+D, pues hay subvenciones o ayudas para tratamiento de residuos ganaderos. Si no me equivoco, hay dos proyectos subvencionados. Si no me equivoco según esa..., igual he cogido mal los datos, pero creo se llama Fiasa, puede ser, y la otra Oxital. Nos puede decir si ya se conocen los resultados, y si en estos dos proyectos; y estas dos industrias qué tamaño tienen, a qué se dedican o cómo entran estas dos empresas en un tema de tratamiento de residuos ganaderos.

Es que nos llama la atención la ayuda que se concede concretamente a Lunagüa, porque si no me equivoco, creo que también usted dijo en Comisión, creo que dijo que han abierto un expediente, hasta que se investigara la situación... Claro, nos llama la atención que tienen abierto un expediente y que yo sepa, por lo menos, sin resolver todavía; pues que haya unas ayudas a estas empresas, cuando es una empresa que como usted ya manifestó está, de momento, bajo sospecha, y pendiente todavía de muchas cosas. Por eso nos llama la atención.

También quisiera que nos contestara si estas ayudas que se han dado sobre el proyecto que han presentado, sobre las inversiones realizadas, y qué tanto por ciento de la inversión alcanzan, más o menos, estas ayudas; cómo se va a hacer el seguimiento de las ayudas.

Y el Sr. Consejero me va a perdonar, que me estoy saliendo de las preguntas concretas que le he hecho. Pero son cosas que le están saliendo a raíz de que usted nos ha dado información. Por lo tanto, si tiene la amabilidad de contestárnosla, pues se lo agradeceríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: De acuerdo.

En el caso de Lunagüa, en el tema del tratamiento de residuos industriales y en sintonía con lo que viene siendo tónica en el resto de las Comunidades Autónomas, hemos entendido que en

principio era más favorable el ayudar económicamente a las actuaciones privadas que el promover directamente actuaciones desde la Administración.

El control respecto de la actividad y sus exigencias ambientales está garantizado, porque la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos es muy estricta. El tema, en principio, tiene las coordenadas para que pueda ser un negocio rentable, y no hay por qué ver sentido peyorativo en negocio rentable. Ojalá hasta los temas sociales fueran un negocio rentable. Y entonces, nosotros, dentro de nuestra Orden, contemplamos esa posibilidad, la de actuaciones para tratar residuos industriales.

Lunagüa presentó un proyecto, técnicamente adecuado, y en pura equidad correspondía otorgarle la subvención, y así se hizo. Luego, de manera paralela, o circunstancial se produjo un incidente o accidente en esta instalación que está siendo objeto de una investigación, de un expediente administrativo y de un proceso judicial.

No tiene nada que ver. En un caso juzgamos sobre un proyecto técnico y una memoria técnica, y si esto cumple los requisitos de la Orden, no hay ninguna razón para denegarles esto. Por otra parte, está el trabajo diario y las circunstancias que se han producido. Evidentemente, lo que no se ha hecho ha sido pagarles esta subvención hasta comprobar en qué acaba el expediente. Esa es la circunstancia actual, pero en principio, el promocionar una industria regional que pueda dar una solución a los problemas de los residuos industriales, pues nos parecía aceptable.

Luego, los residuos ganaderos, efectivamente vuelvo a insistir que aunque nosotros en el proyecto de presupuesto contemplábamos una partida genérica de 150 millones de pesetas, hubo una iniciativa de Izquierda Unida para que esa se desglosara en tres subpartidas; una, que plantearon que fuera para residuos ganaderos; otra, que fuera para la sustitución de productos no biodegradables; y una tercera, que era para temas de contaminación atmosférica en el bajo Besaya.

Pues bien, de la de residuos ganaderos, esos 50 millones de pesetas se concedieron a dos proyectos en los que en los dos participaban dos empresas regionales. Ociasa es una empresa que hasta ese momento había trabajado fundamentalmente en el tema de piscinas y depuración de aguas para piscinas, pero que tenía interés en introducirse en este tema, y que aportó en su concurso, junto a la exigencia de una colaboración con un departamento universitario, de Ciencias del Agua y del Medio Ambiente, también la colaboración de algunas empresas danesas en el tema.

Dinamarca es hoy uno de los países donde más se ha avanzado en el tema del tratamiento de

residuos ganaderos. Entendiendo que no hay ningún interés en su pregunta más que el saber si esa empresa tiene peso, si tiene tradición en este tema, pues en el campo de los residuos ganaderos no tenía experiencia, pero en el campo de las piscinas, del tratamiento de aguas en piscinas, que no es fácil precisamente, tenía solidez, era una empresa regional. Y luego, los avales científicos y técnicos que presentaba, tanto en su colaboración con la Universidad, como con empresas extranjeras e incluso con la posible participación en un programa comunitario, nos parecieron convenientes.

Y por otra parte, el otro proyecto, que es el de la empresa Oxital, presentado junto con el departamento de Química de la Universidad de Cantabria, pues Oxital sí que es una empresa que ha tenido más participación en el mercado de la depuración de aguas residuales en Cantabria. Es una empresa que en el tema de la depuración de pequeños núcleos ha hecho bastantes actuaciones. Es una empresa netamente cántabra, participada por Sodercan, y que estaba comenzando a introducirse en una mercado que nosotros entendemos que era interesante.

Yo siempre he planteado que Cantabria tiene que hacer un gran esfuerzo en la inversión ambiental para cumplir las exigencias normativas, para garantizar un medio ambiente acorde con la calidad del medio en Cantabria y siempre he puesto un poco de ejemplo precisamente a Dinamarca. Yo siempre he pretendido que ese esfuerzo inversor, ese sacrificio que se pide a los cántabros para invertir en este tema, no se quede solamente su beneficio en la pura satisfacción de las necesidades propias de Cantabria, sino que a ser posible genere un beneficio añadido. Es decir, Dinamarca sorprende que es un estado con 9 ó 10 millones de habitantes, no es precisamente el estado de Europa que tenga mayores problemas ambientales, y precisamente tiene una industria ambiental de una alta tecnología, en el campo de la gestión de residuos, en el campo del tratamiento de aguas.

¿Qué paso? Que fue gente suficientemente ambiciosa para, en su día, cuando todavía no era tan común en el resto de Europa, afrontar sus problemas ambientales, y que se preocuparon de que ese impulso a los temas ambientales sirviera para crear una industria nacional en el tema del medio ambiente.

Yo, con toda la humildad del mundo, y encima en Torrelavega siempre he pretendido que cumpla una función auxiliar en ello y la Universidad de Cantabria, desde luego que tiene gente experta en estos temas; digo que siempre he pretendido seguir un poco ese ejemplo. Y esa era el sentido de esta Orden, y por eso ha sido también el apoyo a Oxital.

Desgraciadamente, estas industrias pequeñas casi siempre están muy vinculadas, a veces, a la

iniciativa personal, al compromiso personal; y en el caso de Oxital lo estaba muy vinculado a una persona que era el Sr. Rey, que había adquirido una experiencia grande trabajando en América en estos temas, y esta persona tuvo la desgracia de fallecer hace un mes, mes y pico; y yo creo que en este momento el esfuerzo nos debe animar eso, sino que debe redoblar el interés en ayudarles, porque hay una gente detrás, una tecnología detrás, unos pedidos detrás, y merece la pena que no se pierda ese esfuerzo ahora. Y por eso creo que es importante el apoyo en este tema.

En cuanto a resultados, es pronto. Lo que sí hemos pretendido ha sido dar un enfoque muy diverso a los dos temas, y siempre acorde con las características de las empresas que participan.

Primero al de Ociasa, le hemos pretendido dar un enfoque más en el sentido de conocer de manera general cuál es la problemática de los residuos ganaderos en Cantabria, y no estrictamente el tratamiento; sino incluso de qué manera se recogen, cuál debe ser la gestión interna, cómo hay que hacer los estercoleros, etc., etc.

En cambio, con Oxital nos hemos centrado mucho más en el tema del tratamiento, qué sistema de tratamientos, si digestión anaerobia, si tratamientos aerobios, etc., etc. Y es muy pronto todavía para ofrecer resultados. Evidentemente, cuando se habla de proyectos de I+D no hay a priori una garantía de que los resultados van a ser favorables en el sentido de eficacia y efectividad, pero siempre hay garantizado algo que es el conocimiento del problema y el poder abundar más o profundizar más en las posibles soluciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias...

EL SR. GIL DIAZ: Se me queda el tanto por ciento. En el caso de I+D se financian al cien por cien, tanto el personal como las inversiones, quedando la Consejería con todos los derechos respecto de estos trabajos.

En el caso de las ayudas a la industria el porcentaje oscila, creo que era entre... -y ya me pueden perdonar pero no me he traído la Orden-, no sé si es entre un 20 por ciento y un 40 por ciento. Pero lo más importante es resaltar que el porcentaje aumenta cuando lo que se subvencionan son actuaciones de reducción en origen. Dicho mucho más claro, si es una depuradora al final de una industria, es el menor porcentaje, si es un proceso que reduce la contaminación en origen, que modifica el proceso, que sustituye productos, es el máximo porcentaje, que yo creo que llega del orden del 50 por ciento; excepto aquello que sean estudios internos como sistemas de gestión de medio ambientales, de auditorías

ambientales que se financian al cien por cien.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto al Punto nº 5 del Orden del Día: Pregunta Nº 246, relativa a obras realizadas en el vertedero de Meruelo.

No sé si al Sr. Diputado le parece unirla con la contaminación, que es la 247.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No tengo ningún... En la medida que el Sr. Consejero quiera ligar la...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, lo digo como tema (...)

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ...contaminación de la playa de la Arena con la contaminación de los lixiviados. (...Risas...)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, el Sr. Bazo tiene la palabra, con las Preguntas 246 y 247.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Efectivamente.

Las preguntas que queremos hacer al Sr. Consejero son relativas a las obras que se han realizado en Meruelo, para eliminar los problemas de los lixiviados, a las actuaciones urgentes que ha realizado el Consejo de Gobierno para disminuir o estabilizar el volumen de residuos sólidos acumulados en Meruelo, y qué actuaciones tiene previstas a medio plazo el Consejo de Gobierno, y cuándo las va a realizar para reducir la cantidad de basuras acumuladas en Meruelo.

Estas tres preguntas, efectivamente, tienen relación con la obra pregunta sobre los lixiviados, en relación con la contaminación de la playa La Arena, puesto que el Consejero el año pasado -creo que fue en el mes de octubre, en Comisión-, pues nos indicó, a una pregunta de este Diputado sobre la contaminación en la playa de La Arena, que efectivamente, la playa de La Arena estaba contaminada. Expresó él mismo que era una situación grave, que era una situación en la que la playa de La Arena superaba los límites establecidos para la calidad de agua de baño, que tenía contaminación por coliformes y fecales, y que la fuente de contaminación más importante eran los lixiviados de Meruelo.

Además de esta pregunta sobre lixiviados, también se le pregunta cuáles son actualmente los niveles de contaminación actual del río Cambiazo y de la playa La Arena. ¿Puede garantizar el Consejo de Gobierno la calidad de las aguas para el baño en esta playa?

En los medios de comunicación, no hace mucho, hemos leído que el Consejero afirmaba que los niveles de contaminación de la playa de La Arena eran extraordinarios, que eran muy buenas, que no existía la contaminación, que tenían toda la calidad, lo podían asegurar, lo cierto es que han quitado la bandera azul. Y yo, Sr. Consejero, no creo mucho en esa bandera azul, por lo menos son sus manifestaciones aquí en Comisión, pero se la han quitado y por algo será. Por lo tanto, nos preocupa.

Y lo que también es cierto, lo que nos hizo formular la pregunta que se contestó en el mes de octubre sobre la contaminación de la playa La Arena, pues sigue existiendo en la playa La Arena. Sigue existiendo ese color en las aguas, sigue habiendo el olor y sigue habiendo esa espumilla en la misma medida, prácticamente, que existía entonces. Por lo tanto, de ahí nuestra preocupación, de que a pesar de sus manifestaciones, por lo menos el aspecto exterior es el mismo que el que dio origen a la formulación de la pregunta y a su contestación sobre la situación de la playa de La Arena.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

A ver si soy capaz de sintetizar, que estoy un poco disperso hoy. La espumilla no es un parámetro analítico que aparezca en ninguna normativa (...risas...) sobre la calidad del agua de baño. Y en cualquier caso, incluso a efectos visuales, es engañoso; porque hemos encontrado montones de referencias literarias poéticas sobre el encanto que genera la espuma. Pero vamos a darle un enfoque mucho más serio, sobre todo después de conocer que su compañero de Partido es un asiduo visitante de la playa de La Arena.

Voy a respetar el orden de las preguntas, aunque evidentemente están vinculadas, y no quiero negar la vinculación, por lo menos en cuanto al objetivo de la preocupación.

Es indudable que el río Campiazo no tiene una única fuente potencial de contaminación que sea el vertedero de Meruelo. Hay núcleos urbanos en su cuenca que vierten sin depurar o con depuradoras que no funcionan adecuadamente, y hay una actividad ganadera importante que puede ser suficiente para generar esos problemas de contaminación. Pero eso no debe de ser un obstáculo para que eludamos el hablar de Meruelo.

El año pasado hubo un problema puntual, y fue la rotura de una tubería de bajada de los lixiviados, que circunstancialmente esos lixiviados se vertieran al río Campiazo. Y eso tuvo un repercusión clara en la calidad del agua de la playa de La Arena, que yo nunca taché, como usted ha dicho, en la prensa, ni de dramática, ni de emergencia; sino que dije que se habían rebasado los parámetros que fijan las directivas Comunitarias como admisibles para el agua de baño. Y creo, y la verdad es que por falta de tiempo no he sido capaz de encontrar las actas de la comparecencia aquí, aunque sí que tuve la intención de hacerlo, que hice alguna referencia, que cuando se fijan unos estándares de calidad de agua de baño, coliformes, amoníaco, si el standard es un número, el que se rebase en una unidad no significa que pasa de ser inocua a ser nefasta. Hay un margen, aunque evidentemente cuando se trata de establecer unos límites pues hay que cuantificar y ponerle un número. Y yo, además, creo que traté aquí de restarle dramatismo al tema.

El tema de las banderas azules. Ojalá todas las playas de Cantabria tuvieran bandera azul, porque es un reclamo turístico. Desafortunadamente ha acabado en eso. Lo cierto es que es una distinción que está reservada a determinadas playas de carácter urbano. Hay algunas que no se les puede dar no porque no tengan la calidad suficiente del agua de baño, sino porque no tienen servicios de duchas, etc., etc.; y además, yo planteo que en algunos casos no hay que pretender que los tengan.

Además, en el caso de la playa de La Arena, según dicen las informaciones, parece que la retirada de bandera azul no se debe exclusivamente, e incluso no tanto a los problemas de calidad del agua, como a las actuaciones urbanísticas que se han producido en aquel entorno, y que yo siempre he considerado desafortunadas y mi intención en la parte que me compete es que no sigan en la misma línea.

Entonces, concretando, hubo un problema de contaminación de la playa de La Arena como consecuencia de un incidente por el tema de los lixiviados. Lo que nunca debe ser una razón para que se reste importancia a la función que está cumpliendo el vertedero de Meruelo, a que sea uno de los mejores vertederos de residuos sólidos que existen en España; y estoy pendiente por problemas de agenda de invitar a los dos Sres. Diputados, atendiendo a su petición a verlo, para que se convenzan de ello. Y lo que pasa es que en instalaciones de esta envergadura nunca se está exento de que surja alguna incidencia. Lo digo sin ninguna ironía, por cierto.

Actuaciones urgentes, muy urgentes. Se está construyendo una planta de tratamiento de lixiviados, que es un tratamiento combinado fisicoquímico y biológico, del cual ya hay algunas unidades funcionando en Meruelo. No está al cien por cien

ejecutado, pero ya se están tratando los lixiviados, y consecuencia de ello es que los últimos datos analíticos que tenemos nos permitan asegurar que, en cuanto a vertidos, se están cumpliendo ya con las exigencias normativas.

Relacionado con esto hay una pregunta que dice: ¿cuáles van a ser las medidas a medio plazo del Consejo de Gobierno para reducir la cantidad de basuras acumuladas en Meruelo? Pues ya hemos tenido oportunidad de decirlo aquí; reducir en lo posible la cantidad de residuos que haya que eliminar. ¿Cómo? Recogida selectiva en origen, puntos limpios, y una planta de tratamiento y de reciclaje integral, de tal manera que el objetivo a medio plazo es que al vertedero solamente vaya aquello que no es susceptible de ningún tipo de aprovechamiento.

¿Niveles de contaminación actual del río Campiazo y de la plaza de La Arena? Pues dentro de los límites de la directiva Comunitaria para aguas de baño.

¿Si podemos garantizar, el Consejo de Gobierno, la calidad de las aguas de baño para esta playa? Pues salvo accidentes, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo, si quiere puntualizar algún tema...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

En primer lugar, la contaminación que este Grupo Parlamentario puso de manifiesto aquí, en la Comisión, sobre la contaminación de la playa de La Arena, según usted fue un hecho puntual, y debido a una rotura de unas tuberías. Pero si fue así, cómo es que entonces se instala, de una forma urgente, una planta de lixiviados. Si no era urgente, porque fue una cosa puntual y se arregló la tubería y ya no tiene que pasar más, cómo es que se hace una planta de lixiviados, además de una forma tan urgente que hace un sistema de contratación de la obra en términos de urgencia. Por lo tanto, eso parece que está más en línea con lo que nosotros, por lo menos, sospechamos, que no creo que en lo usted nos está diciendo, que era un hecho coyuntural, que era un hecho estructural. Solamente de esa forma se puede entender que se realice una planta de lixiviados de una forma -concretamente dicen ustedes- en trámite de emergencia. Solamente se puede entender como una emergencia, no una rotura de tubería, no una situación coyuntural.

Bueno, sobre las preguntas que le he formulado, hay una que tiene mucha relación con lo de los lixiviados, porque usted sabe perfectamente, y lo ha dicho más en esta Comisión, muchas veces, que el problema de los lixiviados, en una gran parte, es un

problema de cantidad de basuras almacenadas; es un problema de cantidad de basuras.

Nos ha dicho que sí, que la solución en reducir basura está en la planta de reciclaje integral. Pero también le hacemos una pregunta, y es que ¿cuándo?, no solamente que actuaciones tiene previstas, sino cuándo se va a realizar esa planta de reciclaje integral; que por cierto, esta Comisión ya se manifestó sobre ello y aprobó una Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a realizar esta planta de reciclaje integral.

Desde luego no vamos a entrar si bandera azul sí o bandera azul no. No es ese el tema. El tema es que las playas tienen que estar limpias, y con una calidad del agua apropiada para el baño.

Y desde luego, sus manifestaciones, en el Diario de Sesiones, están así. Y me gustaría por quitar malos entendidos que se hiciera de ese Diario de Sesiones y que leyera sus afirmaciones en ese Diario de Sesiones, porque desde luego, de las manifestaciones mías, tanto aquí como en la prensa, lo he sacado exactamente como viene en el Diario de Sesiones.

Y desde luego, que las aguas superaban los límites establecidos sobre calidad de agua de baño, esto que está en la exposición de motivos, es así tal y como se expresa en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, el sacar de contexto sus afirmaciones, no ha sido este Portavoz desde luego, y quien ha creado un ambiente sobre la calidad del agua de baño de la playa de La Arena, no ha sido este Portavoz, sino que fueron sus manifestaciones en el mes de octubre del año pasado.

Pero lo cierto es que la bandera azul, no sé cuáles son los motivos por los que la dan. Pero el año pasado la tenía y este año no. Yo no quiero pensar otra cosa.

Desde luego es cierto que los aspectos de las aguas no dan la calidad. Pero fíjese, si el aspecto de las aguas por olor, color y esa espumilla (...risas...); el año pasado fueron los que sensibilizaron a esta Comisión, los que sensibilizaron al Sr. Consejero, al hacer los análisis correspondientes y a manifestar claramente que estaban contaminadas -insisto-, esa misma situación se da ahora, posiblemente tenga razón y los niveles de contaminación estén al nivel permitido, pero el aspecto es el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero, ¿quiere responder?

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Yo estoy seguro que usted no suscribe los planteamientos que un Consejero hace muchos años mantuvo acerca de la calidad de las playas de Santander. Dijo que a simple vista estaban bien. Ese es un parámetro analítico dudoso. Por lo tanto, no se fie de la espumilla y no dramatice, porque no hay ni olor, ni color, sabor sí que habrá, pero ni olor, ni color.

La contaminación se mide y se pesa igual que las alubias y las lentejas. Y afortunadamente hoy hay sistemas de medir si una playa cumple o no cumple las normativas de la calidad del agua de baño. Y yo le digo, y no se lo digo yo, se lo digo porque yo soy el que dispone de los datos, que hoy la playa de La Arena cumple sobradamente esas exigencias de calidad.

Y usted sí dramatiza a veces el tema; una cosa es que no tenga tiempo, que ya quisiera, de volver a leer mis intervenciones aquí, que tampoco me llegan con tanta puntualidad, por cierto; y otra cosa es que yo no recuerde que jamás hablé de emergencia aquí. Para nada. No oculté la situación, porque es que entre otras cosas, ocultarlas sería hacerme reo de algo que en principio no es responsabilidad mía.

Primero, porque hago todo lo posible para solucionarlo. Segundo, porque las cosas no se arreglan de manera inmediata y con una barita mágica. Pero yo nunca hablé aquí de situaciones de emergencia, y usted lo cita en su intervención. Sí hablé, tal como dice usted también, de que se superaban los límites establecidos sobre calidad de las aguas de baño. E insisto que dije que eso no significaba que hubiera ningún riesgo importante de salubridad, etc., etc. Esa es la situación real.

Que, ¿para qué hacemos una instalación si el problema fue sólo de una rotura de una tubería? Para que esté mucho mejor.

Yo lo que nunca he negado es que el único..., vamos a ver, yo adjudiqué en su día...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ¿Me permite una aclaración Sr. Consejero?

EL SR. GIL DIAZ: Sí, ¡cómo no!

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo no he dicho por qué se hace la instalación, sino ¿por qué...

EL SR. GIL DIAZ: ...la hace con emergencia.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ...la hace con emergencia?

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Razón clara, porque los problemas siempre son más acuciantes en época de estiaje y en verano, y hacía falta tener este tema resuelto antes del verano. Y porque había un

compromiso con el Ayuntamiento de Meruelo de dar solución a la para a problemas de vertidos de aguas residuales, urbanos, industriales, de su municipio en contraprestación a su magnífica actuación para ayudar a que los temas se solucionen así.

Entonces, yo nunca he ocultado que el único punto débil que tiene en Cantabria y en el norte de España un vertedero controlado es el problema de los lixiviados. Si no tuvieran ese problema yo no habría adjudicado en el año 1991, con D. Jaime Blanco como Presidente del Consejo de Gobierno, una planta de reciclaje integral que costaba 7.000 u 8.000 millones de pesetas. Lo que pasa es que aquí plantear situaciones maximalistas o que todo es bueno o que todo es malo, o negro, o blanco es... Esto es un camino de ir avanzando en las soluciones. Hoy la gestión de los residuos sólidos urbanos en Cantabria es muy aceptable; en términos absolutos. Y en términos relativos, comparando con otras Comunidades Autónomas, todavía más, porque frente a situaciones del año 1986-1987, de prácticamente el cien por cien de Ayuntamientos sin tratamiento de sus residuos, hoy la mayor parte de las basuras están tratadas en vertederos controlados de una manera muy aceptable. Lo que no es obstáculo para que tengan algunos problemas los de los lixiviados.

Y como ese es un problema de difícil resolución, por eso planteé yo en su día, y adjudiqué, o propuse al Consejo de Gobierno para que adjudicase, una planta mucho más sofisticada técnicamente, que diese solución a ese problema. Entonces, existe un problema en el tratamiento de los lixiviados que se acentuó el verano pasado como consecuencia de una rotura. Pero que siempre es una amenaza latente, o por lo menos una menos una merma de la calidad de esa ría. Y por lo tanto, es necesario mejorar; y es necesario tener garantías para que no vuelva a suceder, ni con rotura, ni sin rotura. Y por eso hemos planteado esa situación con esa urgencia y con esas características. Pero por darle una idea de que el tema no es tan dramático, y le sugiero ahí un campo de preocupación para sus inquietudes ambientales, en Meruelo se recogen los lixiviados, hay balsas impermeabilizadas, se bombea, se riega con ello.

En Torrelavega, en el Mazo, hay un vertedero desde el año 1980, a razón de 15.000, 18.000 toneladas de residuos cada verano, en el que no hay recogida de lixiviados, no hay balsas impermeabilizadas, no hay ningún tipo de tratamiento. Estamos tratando, en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega, de solucionar ese problema. Pero durante 17 años, el Ayuntamiento de Torrelavega no ha solucionado ese problema. Y hoy el problema de contaminación por lixiviados en Torrelavega es mucho más grave que el de Meruelo, por ejemplo. Y no me explico por qué hay tanto énfasis en el tema de La Arena y hay tan poco en ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 7...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Perdón.

No me ha contestado cuándo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al Punto nº 7 y último en el Orden del Día: Pregunta nº 258, relativa a la eliminación de vertederos incontrolados en las márgenes del río Saja, formulada por el Sr. Carrera.

Pero parece ser que es el Sr. Berriolope quien tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

(...) es evidente que la pregunta la iba a hacer yo. (...Risas...) Una vez dicho esto, y (...) la evidencia de la pregunta del preguntante o del preguntador. La pregunta yo creo que es una pregunta que está en sí misma contenida en la exposición de motivos, y a lo que hace referencia es a cuáles son las medidas que tiene previstas la Consejería con relación a la eliminación de los vertederos incontrolados que, desde nuestro punto de vista, se están consolidando en el río Saja, en su paso por el municipio de Reocín.

En concreto, estamos hablando básicamente de dos puntos de vertidos, el que se produce junto a la estación de FEVE y a la orilla del puente que une con la playa de Camarao, y tal, que es un punto que por cierto, sigue estando allí, y el vertedero se está consolidado -digo- porque esta mañana seguía habiendo vertidos allí de una forma creo que importante.

Y el segundo es el que hace referencia a lo que se está produciendo en las laderas de Cerrazo.

Estos dos elementos son elementos de preocupación por la contaminación que pueden producir en el río. Y queremos saber, puesto que no tenemos constancia de actuaciones contundentes y eficaces, aunque alguna actuación se ha producido, seguramente que usted me la va a decir ahora, de actuaciones eficaces para eliminar estos dos vertidos por la repercusión que tienen.

Hasta ahora lo que se ha hecho no ha servido para eliminar esos puntos de contaminación y de vertidos, y simplemente la pregunta está perfectamente reflejada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Sr. Consejero...

EL SR. GIL DIAZ: Yo, que aparte de mi interinidad política, mi profesión habitual es la de profesor de Universidad, recuerdo que había un ejercicio en las oposiciones que me tocaba hacer, primero que se llamaba "mecachis", le llamábamos nosotros "mecachis que guapo soy", porque era un ejercicio para decir todo lo bien que hacíamos todas las cosas. Entonces, yo no quiero caer aquí en ese error y decir todo es fenomenal; sobre todo, todo está resuelto. Igual fenomenales lo somos y hacemos lo posible por ello. Entonces, pues yo no le puedo decir sí en esa zona se haya hecho lo necesario para que eso se evite.

Aquí ha habido un problema. Se ha hecho un gran esfuerzo en el tema de los vertederos controlados, y quitando la problemática de Torrelavega, que aprovecho para contestar un poco la inquietud, en el sentido más positivo, del Sr. Bazo; en Torrelavega hoy hay un vertedero incontrolado. Ha habido un montón de una serie de circunstancias ahí, y estamos pendientes de una firma inmediata de un convenio para..., se está en estos momentos en información pública el proyecto de sellado, y eso será un poco -digamos- la señal de salida, el banderazo de salida para poder fijar un calendario de actuaciones, que hoy sería precipitado establecerle, porque no sabemos las alegaciones, etc. Pero desde luego, hay un programa inmediato para solucionar el vertedero de El Mazo, un vertedero provisional hasta tanto se da con la solución definitiva, el reciclaje, etc., etc.

Aun haciendo excepción del vertedero de El Mazo, en general, en Cantabria el tema está bien resuelto en lo que se refiere a las basuras urbanas. Tenemos el vertedero de Meruelo, tenemos los antiguos hornos incineradores, ya hoy clausurados y sustituidos por estaciones de transferencia. Pero, ¿qué sucede?; que eso es solución para las basuras que se recogen en la bolsa de la basura. Luego está el problema de la pequeña chapuza en casa, del cuñado que te arregla el baño, y te cambia no sé qué, y genera dos sacos de residuos que se echan en el coche y no sabes dónde tirarlos. Vamos a meterlos todos en el mismo saco y se dejan en cualquier esquina por cualquier punto. Y luego, cuando alguien ve unos escombros tirados allí, pues hay algún desaprensivo o alguno con una cierta relajación ambiental, que tira algún otro residuo más allí. Y eso hace que efectivamente, proliferen algunos vertederos de ese tipo, y que al final acaben de alguna manera, y como usted dice, consolidándose como vertederos incontrolados.

De alguna manera hay que entender esa situación, porque lo que no se le puede exigir a nadie

es que se coja un saco de escombros y se lo vaya a llevar a Meruelo, a Cabezón, a una estación de transferencia.

Estamos tratando de solucionar eso. ¿Cómo?, con los puntos limpios. En El Astillero, el que se va a construir en Ruate, el que se va a inaugurar en Suances, etc., etc. Y eso será, al final, la solución definitiva de ese tema.

Mientras tanto, ¿qué actuaciones pretendemos hacer? Pues lo mismo que hemos iniciado ahora una campaña de limpieza de playas, masiva, cuando esta campaña remita, y no porque no quisiéramos hacerla ahora, sino porque los medios económicos son limitados y hay un poco que programar las actuaciones; a medida que remita la necesidad de la campaña de limpieza de playas, queremos extenderla a una campaña de limpieza de las riberas. Y no sólo en el sentido corrector de quitar las basuras que hay allí, de limpiar las márgenes, sino también de tratar de identificar a qué se deben esos vertidos para buscarles soluciones.

Concretando mucho más. Existe el problema que usted dice. El problema en principio existe porque aunque se ha dado una solución al problema de las basuras domésticas, no se ha dado una solución para el problema de esos otros residuos ajenos a las basuras domésticas, como son las pequeñas obras, algún residuo comercial. Y no hay que sacar de ese contexto una cierta actitud nada cívica de algunas personas. Pero como no podemos echarle la culpa a eso y hay que buscar solución, la solución pasa por crear una red de recogida selectiva, crear una red de Puntos limpios y luego corregir los problemas existentes ya, que es a lo que me refería con esa campaña.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Agradecer la respuesta y el tono.

Es una gran noticia parlamentaria que el Consejero asuma que hay alguna carencia en su Consejería (...risas...). Y yo creo que hoy abrimos una nueva etapa parlamentaria en Cantabria. Pero su tono, creo que no puede obviar alguna cuestioncilla que ha pasado en este tema.

Por ejemplo, que se ha hecho un relleno sin haber limpiado los vertidos inertes, que creo que es a lo que usted se refiere, con la chapuza doméstica y con este tipo de cosas. Hasta ahí se ha hecho un relleno. Nosotros no sabemos ni siquiera quien lo ha hecho, pero se ha hecho sin haber recogido lo que se

había vertido. O sea, que algo se ha hecho, pero encima se ha hecho algo para agravar una situación y se ha hecho en clave absolutamente de chapuza.

Y yo creo que estos son elementos que, por lo menos, si efectivamente hay que establecer una jerarquía de solución a los problemas, que se establezca de verdad y con rigor; y no que cuando se haga una cosa, por aquello de salpicarlo todo y decir la Consejería lo tiene todo cubierto, vamos, hacemos

una chapuza y empeoramos el tema.

Simplemente eso. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Días): Gracias, Sr. Berriolope.

Sr. Consejero, si quiere puntualizar.

EL SR. GIL DIAZ: Sí, alguna puntualización pequeña.

Yo hoy no voy a poner ejemplos de prácticas religiosas que un día le molestaron al Sr. Diputado, (...risas...). Pero yo creo que lo mismo que ya se ha comprobado a nivel nacional, eso que se habla de la crispación no parece que sea tanta realidad, yo creo que escogen muy mal el ejemplo del Consejero intransigente que no acepta críticas y demás. Si se preocupa un poco de repasar mi perfil personal de compromiso político anterior, e incluso las evidencias en temas bien trascendentes como pueden ser temas de empresariales, etc., en los que me he visto involucrado, sabrá que no es precisamente, creo, y no es que deje de reconocer mis defectos, que el principal mío sea la intransigencia y la falta de capacidad de negociación. O sea, que no tengo ningún tipo de empacho en reconocer las limitaciones, y no creo que vaya por ahí alardeando de no cometer fallos.

El tema que usted me dice, pues no es ninguna actuación de la Consejería. No la conozco y es posible que se haya producido, quizá por aquello de ojos que no ven, gabardina que te... (...risas...); que lo que haya hecho en algún caso haya sido rellenar un vertedero sin retirarlo antes. No es desde luego éste el procedimiento que queremos ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos).
